



SOLICITUD/CONTRATO MEDIO DE PAGO STARRESSA FLOTAS

En _____ a _____ de _____ de _____
 D./Dña. _____
 N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
 detallada posteriormente, en su calidad de _____,
 firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales de
 utilización del Medio de Pago "**STARRESSA FLOTAS**" adjuntas.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	
Nº PRESENTADOR		CATÁLOGO	STARRESSA FLOTAS
Espacio reservado para etiqueta REDTEAM			

DATOS IDENTIFICATIVOS (FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA.		PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA JURÍDICA ☐
NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)	DOMICILIO	
LOCALIDAD	CÓD. POSTAL	PROVINCIA
E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)	PAÍS	TELÉF. FAX

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)	TELÉFONO FAX	MÓVIL
ACTIVIDAD COMERCIAL	DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) ☐	TARJETAS SOLICITADAS
ÁMBITO DE COBERTURA ☐ LOCAL ☐ NACIONAL ☐ COMARCAL ☐ INTERNACIONAL ☐ REGIONAL	CONSUMO EN BASE ☐ SÍ ☐ NO _____ LITROS/MES	CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS MÁXIMO MENSUAL, EUROS: En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA NOMBRE N.I.F.

*Susceptible de modificación unilateral por parte de RESSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)								NÚMERO DE TARJETA	
MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO ¹ (marcar lo que proceda)							GASÓLEO PROFESIONAL ²	PREFIJO
	1	2	3	4	5	6	7		
								SI NO	CUENTA

(1) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOCAR / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO
 (2) Marcar la casilla de SÍ aquellos vehículos identificados con derecho a la devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos como gasóleo profesional, de acuerdo con la normativa vigente de la AEAT.

LÍMITE DE OPERACIÓN: Código 0 (límite de 90 €) Código 1 (límite de 180 €) Código 2 (límite de 360 €) Código 3 (límite de 540 €)	Código 4 (límite de 720 €) Código 5 (límite de 900 €) Código 6 (límite de 1.400 €) Código 7 (límite de 1.800 €)	PRODUCTOS AUTORIZADOS: Tipos de combustible: D – Diésel T – Todos (Diésel y gasolinas)	Productos/Servicios: L – Solo Lubricantes V – Solo Productos y Servicios vehículo T – Todos (conductor + vehículo) N – Ninguno	Otros Servicios: T – Todos N – Ninguno
--	--	--	--	--

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).
El contrato no tendrá validez mientras no esté correctamente cumplimentado y el SEPA debidamente firmado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FDO. _____ FECHA: _____ He leído y acepto las condiciones generales de contratación y la política de privacidad ☐ Consiento el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de las empresas del Grupo Cepsa o de terceras empresas externas, relacionadas con los siguientes sectores: ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hoga, tecnología. ☐ Consiento la comunicación de mis datos personales a Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. con la finalidad de que me envíe comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de las empresas del Grupo Cepsa o de terceras empresas, de acuerdo con la política de privacidad.	POR RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. P.P. FECHA: _____
---	---



SOLICITUD/CONTRATO MEDIO DE PAGO STARRESSA FLOTAS

En _____ a _____ de _____ de _____
D./Dña. _____
N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
detallada posteriormente, en su calidad de _____,
firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales de
utilización del Medio de Pago "**STARRESSA FLOTAS**" adjuntas.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	
Nº PRESENTADOR		CATÁLOGO	STARRESSA FLOTAS
Espacio reservado para etiqueta REDTEAM			

DATOS IDENTIFICATIVOS (FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA.		PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA JURÍDICA ☐
NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)		Nº
DOMICILIO		
LOCALIDAD	CÓD. POSTAL	PROVINCIA
		PAÍS
TELÉF.		FAX
E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)		

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)		TELÉFONO	MÓVIL
		FAX	
ACTIVIDAD COMERCIAL		DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) ☐	TARJETAS SOLICITADAS
ÁMBITO DE COBERTURA	CONSUMO EN BASE	CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS	LÍMITE RIESGO ASUMIDO*
☐ LOCAL ☐ NACIONAL	☐ SÍ ☐ NO	MÁXIMO MENSUAL, EUROS:	EUROS:
☐ COMARCAL ☐ INTERNACIONAL		En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA	
☐ REGIONAL	LITROS/MES	NOMBRE	N.I.F.

*Susceptible de modificación unilateral por parte de RESSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)								NÚMERO DE TARJETA	
MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO ¹ (marcar lo que proceda)							GASÓLEO PROFESIONAL ²	PREFIJO
	1	2	3	4	5	6	7		
								SI	NO

(1) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOCAR / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO
(2) Marcar la casilla de SÍ aquellos vehículos identificados con derecho a la devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos como gasóleo profesional, de acuerdo con la normativa vigente de la AEAT.

LÍMITE DE OPERACIÓN:	Código 0 (límite de 90 €)	Código 4 (límite de 720 €)	PRODUCTOS AUTORIZADOS:	Tipos de combustible:	Productos/Servicios:	Otros Servicios:
	Código 1 (límite de 180 €)	Código 5 (límite de 900 €)		D – Diésel	L – Solo Lubricantes	T – Todos
	Código 2 (límite de 360 €)	Código 6 (límite de 1.400 €)		T – Todos (Diésel y gasolinas)	V – Solo Productos y Servicios vehículo	N – Ninguno
	Código 3 (límite de 540 €)	Código 7 (límite de 1.800 €)			T – Todos (conductor + vehículo)	
					N – Ninguno	

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).
El contrato no tendrá validez mientras no esté correctamente cumplimentado y el SEPA debidamente firmado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FDO. _____ FECHA: _____ He leído y acepto las condiciones generales de contratación y la política de privacidad ☐ Consiento el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de las empresas del Grupo Cepsa o de terceras empresas externas, relacionadas con los siguientes sectores: ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hoga, tecnología. ☐ Consiento la comunicación de mis datos personales a Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. con la finalidad de que me envíe comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de las empresas del Grupo Cepsa o de terceras empresas, de acuerdo con la política de privacidad.	POR RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. P.P. FECHA: _____
---	---

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACION DEL MEDIO DE PAGO "STARRESSA FLOTAS"

1. CONCEPTO

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» es un instrumento comercial de pago que permite a sus Titulares satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa.

2. NORMAS REGULADORAS

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» se regirá por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago Comercial «StarRessa Flotas». Red Española de Servicios, S.A.U. (en adelante RESSA) se reserva el derecho de modificar las cláusulas y condiciones económicas del presente contrato para ajustarlas a las necesidades técnicas, exigencias y evolución del servicio. Las modificaciones se comunicarán al Cliente mediante su aparición en la web www.starressa.com o mediante su aparición en el correspondiente factura y entrarán en vigor a los quince días de su aparición en cualquier de estos medios, entendiéndose su aceptación por parte del Cliente con el uso del Medio de Pago por el Cliente, tras su publicación, sin que se hubiera procedido por éste a la resolución del presente contrato. El cliente acepta la no aplicación del art.22 de la L.S.P. a lo establecido en esta cláusula. A efectos de comunicaciones, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas desde RESSA al correo electrónico facilitado con la solicitud de este Medio de Pago, desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas a RESSA a cualquiera de ellas.

En caso de entidades jurídicas, RESSA considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si existiese.

Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde que el Medio de Pago pase por primera vez por el Terminal Cepsa ubicado en uno de los Establecimientos Adheridos y dicho Terminal acepte la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización del Medio de Pago supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente. El titular deberá informar el dato de matrícula del vehículo. En caso de no facilitarlo, Ressa queda exonerada de toda responsabilidad sobre el uso del Medio de Pago, así como de la comunicación a la AEAT de los consumos del Gasóleo Profesional.

3. ENTIDAD EMISORA

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» es propiedad de su entidad emisora, RESSA. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten. Si el Solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquélla con poderes suficientes. El Medio de Pago expresará, entre otros datos, su plazo de validez y la matrícula del vehículo a suministrar. Los Medios de Pago llevan aparejado un Código Secreto (P.I.N.), el cual será facilitado por RESSA a cada Titular, y en un envío distinto al Medio de Pago. El P.I.N. puede ser modificado por el Titular en su espacio reservado destinado para ello en la página web. Se recomienda que el Titular no utilice un P.I.N. coincidente con cifras o guarismos contenidos en otros documentos u objetos de su uso que habitualmente porte junto con el Medio de Pago o que de cualquier otro modo resulten fácilmente deducibles de las circunstancias personales del Titular (por ejemplo, fechas, números de teléfono, matrículas de vehículos u otros similares) ni anote el P.I.N. en el propio Medio de Pago.

RESSA renovará el Medio de Pago mediante el envío de nuevos ejemplares al Titular antes de la expiración de su plazo de validez. RESSA se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente el Medio de Pago, así como dar de baja el contrato, previa comunicación al Titular. Si durante los tres meses previos a la renovación, el contrato no tiene operaciones, podrá ser bloqueado por falta de actividad. RESSA podrá rechazar el uso del Medio de Pago StarRessa Flotas en aquellos casos en que el Titular de ésta última haya rebasado los límites de crédito concedidos, no haya atendido el pago de sus débitos, mantenga una situación de mora, o bien cuando existan indicios racionales de que pueda producirse el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

4. USO DEL MEDIO DE PAGO

La utilización de este Medio de Pago StarRessa Flotas constituye a RESSA y, a cualquier Sociedad del Grupo Cepsa o concertada, como Comisionista de compra que interviene en nombre propio y por cuenta del Titular del Medio de Pago en las transacciones que se realicen mediante su uso, aceptando el titular expresamente cualesquiera cesiones de créditos mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las citadas Sociedades.

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» sólo podrá ser utilizado por el legítimo Titular o Tenedor del mismo. Se entiende por legítimo Tenedor al usuario del vehículo cuya matrícula figure consignada en el Medio de Pago, presumiéndose que el Tenedor está autorizado por el Titular para hacer uso del Medio de Pago, salvo que éste haya denunciado anteriormente la pérdida o robo de aquélla o su anulación.

Asimismo, en el supuesto que el Titular del contrato haya derivado o designado a un tercero como avalista o garante de las transacciones efectuadas a través del Medio de Pago o venga respaldado por un tercero o persona física o jurídica autorizada para la gestión de la misma, se entenderán como válidas las órdenes que RESSA reciba del mismo o le envíe en relación al Medio de Pago del Titular, incluidas las relativas a bloques de una o varios Medios de Pago del Titular o solicitudes de Medio de Pago adicionales, modificación de condiciones, límites de crédito, datos bancarios, consulta de transacciones, recepción de facturas, y/o cualesquiera de los servicios habilitados a través del Portal www.starressa.com de acuerdo a lo previsto en estas condiciones. En caso de indicar la existencia de un tercero a estos efectos, el Titular con la firma de este documento autoriza a RESSA a facilitar a la persona autorizada el código de verificación o seguridad necesario (este código de verificación o seguridad no se corresponde con el PIN del Medio de Pago generado o custodiado por RESSA) para la gestión del Medio de Pago en entorno web y a derivar la gestión de la operativa de los Medios de Pago del Titular también a dicho tercero. RESSA queda autorizado por el Titular para facilitar cualquier información que resulte necesaria o pertinente para la gestión de los servicios relacionados con el Medio de Pago. En el supuesto que alguna de estas operaciones conlleve o implique una alteración significati a de las condiciones del Medio de Pago, RESSA se reserva la facultad de solicitar confirmación expresa de la orden efectuada a la persona autorizada o garante de las operaciones.

El Medio de Pago sólo podrá utilizarse para adquirir los productos o servicios disponibles en el Establecimiento y en las modalidades y límites que tenga autorizados en cada zona impositiva. Como Medio de Pago no podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas ni para obtener crédito o dinero en efectivo.

El Medio de Pago StarRessa Flotas cuenta con una funcionalidad denominada "pago dual" por la que, de mutuo acuerdo entre las partes, permite al Cliente continuar beneficiándose de las ventajas asociadas al Medio de Pago en aquellos casos en los que se agote o exceda el límite de riesgo concebido, de forma que le permita realizar o completar el abono de sus suministros mediante la carga en el Medio de Pago del importe necesario, con otros medios de pago alternativos (dualidad).

5. OBLIGACIONES

A) El titular del Medio de Pago «StarRessa Flotas» se obliga a:

- Conservar y utilizar correctamente el Medio de Pago de las que es Titular y Depositario.
- Velar por la debida seguridad del Medio de Pago, cuidando de que las mismas se encuentren siempre en poder de un usuario autorizado y velando porque estos últimos la utilicen en la forma autorizada por estas Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago comercial «StarRessa Flotas». El Titular o usuario queda obligado a mantener en secreto el P.I.N. y asume la responsabilidad de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado. La utilización por el tercero de este P.I.N. se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. El Titular deberá adoptar desde el momento de su recepción todas las medidas razonables para conservar y proteger el Medio de Pago, así como los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y que le permitan utilizarla, como el PIN, por ejemplo.
- Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación del Medio de Pago por parte de RESSA, el robo, extravío o inutilización de aquélla o del P.I.N., así como la tenencia de la misma o del P.I.N. por personas no autorizadas. La notificación se efectuará a la mayor brevedad a la Central de Medios de Pago de RESSA (Paseo de la Castellana, 259 A 28046 Madrid, Teléfono 917 288 801, Fax 902 237 729, y se entenderá siempre sin perjuicio de las denuncias que resulten procedentes. En el supuesto de comunicación telefónica, el Titular deberá confirmar dicha notificación por escrito a RESSA, en un plazo máximo de 2 días, acompañando la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, en los casos de robo o extravío.
- Vez que RESSA haya recibido por escrito la notificación o confirmación, del robo, o pérdida del Medio de Pago o del P.I.N., el Titular quedará exonerado de toda responsabilidad por uso indebido de aquélla, excepto cuando haya actuado con dolo o grave negligencia. Por contra, será responsabilidad exclusiva del Titular (con los límites que pueda establecer la normativa legal vigente) el uso indebido que se haga del Medio de Pago o del P.I.N., así como el incumplimiento negligente o deliberado de las obligaciones y cautelares relativas a los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y a la utilización, conservación y protección del Medio de Pago ya referidas, antes de que dicho Titular haya comunicado a RESSA su pérdida o robo, y salvo que haya obrado de forma fraudulenta o no cumpla con el aviso inmediato de pérdida o desaparición del Medio de Pago o uso indebido del P.I.N. asociada a la misma.
- Abstenerse de utilizar los Medios de Pago caducados, sustituidos o cancelados.
- Destruir inmediatamente el Medio de Pago «StarRessa Flotas» cuando le sea comunicada su cancelación, su sustitución, o no renovación, por RESSA, o cuando el Titular renuncie expresamente a su uso (cambio de vehículo, titularidad u otras razones), continuando obligado a satisfacer el importe de las transacciones realizadas mediante el Medio de Pago hasta el momento de su efectiva destrucción.
- Pagar las transacciones realizadas mediante el uso del Medio de Pago StarRessa Flotas, en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.
- Comunicar a RESSA, por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), cualquier modificación o cambio que afecte tanto al domicilio postal designado en la solicitud del Medio de Pago, como a la domiciliación bancaria realizada.

- RESSA queda exonerada de toda responsabilidad en tanto se dirija al último domicilio comunicado por el Titular.
- h) Notificar puntualmente a RESSA cualquier circunstancia que modifique negativamente su solvencia.
 - i) Comunicar a RESSA, por escrito, a través de los medios autorizados para ello (fax, correo electrónico etc.), en el plazo máximo de 2 días desde que se produzca, cualquier siniestro que afecte al vehículo autorizado por el Medio de Pago, o cualquier variación en su identidad, disponibilidad o titularidad.
 - j) Abonar la cuota anual de mantenimiento vigente del Medio de Pago, publicada en la web www.starressa.com. El importe a abonar será la cuota vigente publicada en la web www.starressa.com. La facturación tendrá un recargo de un 1% en peajes y un 2% si el Medio de Pago son utilizadas exclusivamente para el pago de peajes en autopistas, sin facturación en carburante.

B) RESSA se obliga a:

- Remitir al Titular el código secreto P.I.N. en el momento de su emisión, y un ejemplar de las presentes Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago Comercial «StarRessa Flotas»
- Anular los Medios de Pago caducados o cancelados, así como todos aquellos cuya anulación se solicite, por razón de robo, extravío, pérdida, o inutilización que haya sido notificado por el Titular o tercero autorizado
- C) una vez solicitada por el Titular la anulación del Medio de Pago por pérdida o robo, procurar por todos los medios a su alcance, impedir su ulterior utilización.

El cliente, por el hecho de ser titular de un contrato StarRessa, tendrá la posibilidad de acceder a una serie de Servicios Adicionales. Para más información contacte con el Servicio de Atención al Cliente en el Teléfono 917 288 801.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES

A) El Titular y/o las personas autorizadas, cuando empleen el Medio de Pago para la compra de bienes o servicios en los Establecimientos adheridos, deberán:

- Presentar el Medio de Pago «StarRessa Flotas», y acreditar su identidad cuando sea requerido por el Establecimiento mediante la exhibición de su D.N.I. o Pasaporte, y, en su caso, introducir el P.I.N. en la forma y lugar que se le indique.
- La matrícula figure impresa en el Medio de Pago, por lo que el tenedor deberá conducir el mismo vehículo indicado en la misma. En el supuesto de ser requerido por el Establecimiento, el tenedor deberá acreditar la legítima tenencia de dicho vehículo.
- Firmar, en su caso, los comprobantes de compra que extienda el Establecimiento como acreditación de que la operación se ha efectuado. Dicha firma implica á:
 - Plena conformidad del Titular con la operación efectuada y con el importe que figure registrado en la documentación comprobante.
 - Compromiso firme del pago de su importe en el plazo y condiciones establecidas en la cláusula 8.
 - Aceptación de la cesión de crédito realizada por el Establecimiento en favor de RESSA, u otra Sociedad del Grupo Cepsa.
 - d) La utilización del código P.I.N. tendrá los mismos efectos que la firma personal del tenedor.

B) El uso de la misma, supone la aceptación y el estricto cumplimiento por el Titular de toda la normativa en vigor sobre pagos y gastos en el extranjero, pudiendo utilizarse sólo en establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa en España, Portugal, Andorra y Gibraltar, así como en aquellos otros países que sean autorizados y comunicados al Titular posteriormente.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

RESSA, y cualquier otra Sociedad del Grupo Cepsa o concertada, sin perjuicio de adoptar las medidas que estimen pertinentes, quedan exentas de responsabilidad en caso de falta de atención a su Medio de Pago por parte de alguno de los Establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa. Igualmente, permanecerán ajenas a las incidencias y responsabilidades que puedan derivarse de la operación realizada entre el Establecimiento y el Titular del Medio de Pago, así como de las consecuencias de un uso indebido del Medio de Pago o del P.I.N. por el Titular o por el tenedor del Medio de Pago.

8. FACTURACIÓN Y COBRO

A) RESSA y las Sociedades del Grupo Cepsa, emitirán al Titular mensualmente, o con la periodicidad acordada y mediante facturación electrónica, una factura por zona impositiva y contrato, en la moneda correspondiente, comprensiva de las operaciones efectuadas en cada zona impositiva por el Medio de Pago desde el cierre de la facturación anterior, y se reservan el derecho de modificar el período de facturación, previa comunicación escrita al titular. Si el titular desea recibir la factura en papel, deberá solicitarlo por escrito a través del Servicio de Atención al Cliente. El coste asociado a la gestión administrativa del contrato será reflejado en las condiciones publicadas en la web.

RESSA y las Sociedades del Grupo Cepsa, quedan autorizadas por el Titular para la aplicación dentro de las facturas, y actuando en nombre y por cuenta de una Empresa del Grupo Cepsa, de cualquier aportación comercial que le hubiera sido concedido por la misma en relación con las operaciones facturadas. Esta aplicación se entenderá sujeta a condición de que se abone el importe de la factura íntegramente a su vencimiento.

B) El pago se efectuará mediante débito en cuenta y Banco del Titular, por parte de RESSA. El pago de las facturas en moneda extranjera será efectuado en esa moneda o en la moneda correspondiente a la zona impositiva del Titular, aplicándose el cambio vendedor de operaciones divisas en la fecha de cierre de la facturación. Dicha presentación se hará dentro de los diez días siguientes a la fecha de cierre de la facturación.

Si en el plazo de quince días desde la emisión de la factura no se recibiera reclamación escrita del Titular, se considerará que éste está conforme con dicha factura.

En el caso de que alguna factura no fuera abonada, en su vencimiento, o sobre el Titular fuere presentada solicitud de suspensión de pagos o quiebra, el total saldo de la cuenta del Titular se considerará vencido y podrá ser exigido desde ese momento por RESSA teniendo derecho, además, de cobrar al Titular del Medio de Pago todos los gastos y quebrantos originados por dicha devolución. Asimismo, devengará desde dicha devolución, un interés de demora equivalente al interés aplicado por el Banco Central Europeo, incrementado en ocho puntos porcentuales.

Será Titular suficiente a efectos de reclamación judicial de la cantidad adeudada, una certificación expedida por RESSA, en la que se hará constar que dicho saldo deudor certificado coincide con el de la cuenta del Medio de Pago que aparece en la Contabilidad de RESSA. Tal saldo deudor, así determinado, tendrá la consideración de cantidad cierta y líquida exigible a los efectos de pago, sin que el deudor pueda en modo alguno, impugnar o no admitir el contenido de dicha certificación, reconociéndole por anticipado plena eficacia en juicio.

En cualquier caso, correrán también a cargo del Titular del Medio de Pago todos los gastos judiciales y extrajudiciales, tasas y costas del Procedimiento, incluidos los honorarios de abogados y procuradores, incurridos por RESSA, aun cuando su intervención no fuese preceptiva, así como la indemnización por daños y perjuicios que haya sufrido por esta causa RESSA.

De acuerdo con la normativa vigente sobre servicios de pago, se acepta como plazo máximo de devolución de los recibos cargados por RESSA en la cuenta designada por el Titular, en virtud de la presente orden de domiciliación, cinco días hábiles comprometiéndose a no ordenar a su entidad bancaria su retrocesión una vez transcurrido dicho plazo. Asimismo el Titular se compromete a que, en caso de revocación de la presente orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia, a informar de inmediato a RESSA mediante escrito por cualquier medio que pueda acreditar su recepción.

El titular autoriza expresamente a RESSA, facultándola desde la firma de este contrato para que esta sociedad pueda compensar las cantidades que, por cualquier concepto de este contrato, le sean debidas, con cualesquiera otras cantidades adeudadas por RESSA y/o cualquier sociedad del Grupo Cepsa al titular por operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

Asimismo, el titular autoriza a RESSA para que esta sociedad pueda pagar por cuenta del titular las deudas contraídas por éste último con cualquier otra empresa del Grupo Cepsa por facturas vencidas y pendientes de pago correspondientes a operaciones realizadas en virtud de este u otros negocios jurídicos.

Facturación Electrónica:

El servicio de Facturación Electrónica operará sobre todos los consumos realizados por el Titular independientemente de la zona impositiva donde se realicen. Si se facilitase más de una dirección de correo, no podrá alegarse como excepción para el pago no haber recibido los documentos contables en todas ellas. RESSA declina toda responsabilidad si la dirección de correo electrónico del Titular es inexacta o si se produce un uso inadecuado o fraudulento de la misma que permita el acceso a las facturas y documentos contables electrónicos por persona distinta a los usuarios autorizados por el Titular, ni de los daños y perjuicios que todo esto pudiera ocasionar. Las facturas se crearán en soporte electrónico mediante el uso de una firma digital avanzada basada en un certificado reconocido y creada mediante dispositivo seguro de creación de firmas, que permite garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido en cumplimiento de la normativa legal vigente. La firma electrónica empleada se ajustará a los requisitos legales en cada momento.

En el supuesto que el Titular advirtiera algún error en las facturas, lo comunicará por escrito a RESSA en el plazo máximo de quince días, estando RESSA obligada, en caso de que fuera procedente a su subsanación, a la expedición del nuevo documento contable en un plazo máximo de otros sesenta días contados desde la recepción de la notificación.

Las facturas y demás documentos electrónicos expedidas se pondrán a disposición del Titular en el área reservada dentro de la web www.starressa.com siendo responsable de la veracidad y exactitud de sus datos y de mantenerlos actualizados. Cualquier modificación posterior en la dirección de correo electrónico o en los datos de facturación deberá realizarse por el titular del contrato directamente en dicha web. Asimismo, cualquier cambio o modificación de las condiciones de este servicio será oportunamente informado a través de esta misma web.

9. CESIÓN DE DERECHOS

RESSA podrá ceder, previa notificación al Titular, a cualquier Compañía perteneciente al Grupo Cepsa, todos los derechos y obligaciones dimanantes del Medio de Pago «StarRessa Flotas».

10. JURISDICCIÓN

Para cuantas diferencias puedan surgir en la aplicación e interpretación de los pactos recogidos en este documento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal informamos al Titular:

11.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., (RESSA), con NIF: A25009192 Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Delegado de Protección de Datos: dpo@cepsa.com.

11.2. FINALIDAD, DATOS Y BASE LEGITIMADORA EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS: Los datos de carácter personal aportados en el momento de la contratación, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de RESSA con las siguientes finalidades

• Finalidad 1: Prestación de los servicios.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (como nombre, apellidos, DNI o NIE, correo electrónico y teléfono) y datos financieros (Número de cuenta bancaria, número de tarjeta bancaria, entidad financiera).
- **Descripción de la finalidad:** Prestar los servicios contratados por los interesados.
- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para la ejecución y el mantenimiento de la relación contractual existente.

• Finalidad 2: Atención de las solicitudes efectuadas.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (como nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono).
- **Descripción de la finalidad:** Atender las solicitudes efectuadas por los interesados, ya sea por vía web, correo electrónico, correo postal o telefónicamente. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas con la finalidad de garantizar la calidad del servicio.
- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados por medio de la clara acción afirmativa que supone el envío de sus solicitudes o las llamadas telefónicas.

• Finalidad 3: Gestión de incidencias

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico). En su caso, y en función de la incidencia, se podrán tratar el resto de datos del interesado, tales como datos relativos a su esfera económica.
- **Descripción de la finalidad:** atender las incidencias que pudieran ocasionarse. Se podrá contactar con el Titular en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación a un posible fraude o suplantación de identidad.
- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en atender y evitar posibles fraudes o situaciones de suplantación de identidad, así como en evitar la ocasión de otra clase de prácticas ilícitas, incorrectas y/o fraudulentas.

• Finalidad 4: Realización de encuestas de satisfacción.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar y realizar encuestas de satisfacción sobre el producto o servicio contratado.
- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en conocer sus procesos de negocio y la valoración que sus clientes tienen sobre los mismos, con el objeto de incluir en ellos las mejoras que resulten convenientes.

• Finalidad 5: Gestión de riesgos de solvencia.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico) y datos financieros (Como número de cuenta bancaria y entidad financiera).
- **Descripción de la finalidad:** En caso de ser aplicable, al contratar un producto con crédito asignado, analizar el riesgo y cotejar o contrastar sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos en relación a las entidades prestadoras de servicios de valoración de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude. A esta fecha cotejaremos sus datos con la información existente en el sistema de información crediticia ASNEF (www.asnef.com), sin perjuicio de que dicho sistema pueda cambiar en el futuro lo cual haremos de tu conocimiento, al amparo de lo reconocido por la normativa vigente en esta materia.
- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en evaluar los riesgos de contratación en relación con posibles situaciones de impago. Con respecto a la posible inclusión en ficheros de uso compartido el tratamiento se basará en el interés legítimo de RESSA, conforme al artículo 20.1 LOPDGD.

• Finalidad 6: Gestión de pagos.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Como nombre, apellidos y correo electrónico) e información financiera asociada a los pagos gestionados.
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar el cumplimiento de las obligaciones dinerarias con respecto a los impagos que pudieran producirse por parte del Titular.
- **Base de legitimación:** Con respecto a la gestión del cumplimiento de las obligaciones dinerarias, el tratamiento se realiza en base a la relación contractual existente.

• Finalidad 7: Gestión de la ID de cliente.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellido y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar la creación del ID de Cliente único dentro del Grupo Cepsa.
- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para la ejecución y mantenimiento de la relación contractual existente.

• Finalidad 8: Gestión del usuario web del cliente.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** Gestionar los datos del Titular como usuario del Sitio Web.
- **Base de legitimación:** El tratamiento es necesario para el mantenimiento de la relación contractual existente.

• Finalidad 9: Elaboración de perfiles con fuentes internas.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico) y datos comerciales (bienes y servicios adquiridos).
- **Descripción de la finalidad:** Elaborar perfiles a través del análisis de la información generada con la utilización de los servicios contratados por el Titular, con la finalidad de adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada Titular, ofreciendo productos y servicios personalizados.

La elaboración de perfiles puede implicar tareas de extracción, agregación, almacenamiento y/o análisis de información, con base en la cual se realiza la citada segmentación y clasifica a los interesados en función de determinados patrones, como serían, por ejemplo, los patrones de consumo o las reacciones a las distintas acciones, promociones y/o novedades que introduzca en sus procesos de negocio el responsable del tratamiento.

- **Base de legitimación:** El interés legítimo de RESSA en optimizar su oferta comercial, dirigiendo a aquellos clientes respecto de quienes se cuente con legitimación para el envío de comunicaciones comerciales, comunicaciones relativas a productos y servicios personalizados a sus preferencias, aumentando de esta forma la eficacia de las campañas de mercadotecnia realizadas. Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por RESSA puede contactar con nosotros en la siguiente dirección dpo@cepsa.com.

• Finalidad 10: Envío de comunicaciones comerciales propias y similares

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** envío de comunicaciones comerciales propias sobre productos similares a los previamente contratados por el destinatario, durante el tiempo en que se mantenga la condición de cliente previo, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...), acerca de beneficios o ventajas propias.
- **Base de legitimación:** El tratamiento se basa en el interés legítimo de RESSA, por medio del envío de comunicaciones comerciales acerca de productos y servicios similares a los previamente adquiridos por el Titular, en incrementar el volumen de negocio y lograr la contratación de otros productos o servicios. En cualquier momento podrá oponerse a la recepción de estas comunicaciones, (tanto al momento de contratar los servicios como al momento de recibir cada una de las comunicaciones que se dirijan), dirigiéndose por escrito a derechos.arco@cepsa.com

• Finalidad 11: Envío de comunicaciones comerciales de terceros.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** enviar comunicaciones comerciales, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...), acerca de ventajas o beneficios de terceras empresas, que (i) bien se encontrarán

incorporadas en el Grupo Cepsa o (ii) bien tendrán como base acuerdos de colaboración con terceras empresas externas al Grupo Cepsa relacionadas con los siguientes sectores: Ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hoga, tecnología.

- Base de legitimación: El consentimiento prestado por los interesados.

• Finalidad 12: comunicación de datos a terceros para envío de publicidad.

- **Datos tratados:** Datos identificativos y de contacto (Nombre, apellidos y correo electrónico).
- **Descripción de la finalidad:** cesión de los datos personales a la entidad Cepsa Comercial Petróleo S.A.U. para que ésta remita comunicaciones comerciales directamente al Titular, las cuales podrán referirse a productos y servicios de las entidades incorporadas en el Grupo Cepsa (consultables en cepsa.com) o a productos y servicios de terceras empresas, pertenecientes a los sectores del ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hoga, tecnología.
- **Base de legitimación:** El consentimiento prestado por los interesados.

11.3. DATOS PERSONALES DE TERCEROS: En el caso de que los datos personales aportados pertenecieran a un tercero, el Titular garantiza que ha informado a dicho tercero de esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a Cepsa con las finalidades señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

11.4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo preciso para cumplir la finalidad declarada en cada caso. A modo de referencia, pueden observarse los siguientes plazos de conservación:

- Resolución de consultas, solicitud de información o atención de incidencias —> los datos serán conservados durante el tiempo preciso para solventar aquella duda o cuestión planteada a RESSA, así como durante el tiempo preciso para gestionar las incidencias que se produzcan.
- Gestión de campañas de mercadotecnia —> los datos serán conservados durante el tiempo que se mantenga la circunstancia habilitadora del tratamiento. Esto es: el consentimiento del usuario o su condición de cliente previo a los efectos de remitir comunicaciones comerciales propias sobre productos y servicios similares a los ya adquiridos.
- Prestación de los servicios: mientras se mantenga vigente la relación contractual entre RESSA y el Titular.

El usuario puede contactar con la DPO del Grupo Cepsa, en caso de desear obtener mayor información sobre los plazos de conservación aplicables en este Sitio Web, dirigiéndose por escrito a dpo@cepsa.com.

Finalizado el plazo de conservación previsto (en función de la finalidad), los datos personales podrán ser conservados, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de las acciones y responsabilidades legales que se pudiesen derivar, en cada caso, de la concreta actividad de tratamiento realizada, tras lo cual se procederá con su completa eliminación.

Respecto de los datos tratados con fines de mercadotecnia, en caso de que usuario hubiese ejercitado su derecho de oposición a la recepción de comunicaciones comerciales, podrán conservarse sus datos identificativos a los efectos de evitar que en el futuro se dirijan más comunicaciones a sus direcciones electrónicas de contacto.

11.5. ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales que tratará RESSA para la prestación de los servicios o la entrega de productos han sido facilitados en su gran mayoría de manera directa por el Titular, tales como el nombre, los apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto, así como datos de medios de pago. El Titular se responsabiliza de su veracidad y actualización.

Asimismo, RESSA podrá obtener información obtenida a través del uso de servicios contratados por el Titular, del consumo de productos o del análisis de los intereses y hábitos del Titular, en línea con lo señalado anteriormente al detallar las distintas finalidades del tratamiento.

11.6. CESIONES Y DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES: Todas las comunicaciones de datos personales que realizará RESSA guardan relación con el cumplimiento de las finalidades indicadas, o se realizan para cumplir una obligación legal, respecto de las siguientes Empresas y Organismos públicos:

- En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el cliente, con base en el interés legítimo de RESSA a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la comunicación consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada).
- Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- Sociedades prestadoras de servicios de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude, para el análisis del riesgo y para el cotejo o contraste de sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos.
- Empresas proveedoras de Servicios de pago.
- Empresas y entidades colaboradoras de Cepsa, para la organización, gestión, y/o promoción de las solicitudes por parte del Titular para la emisión de los medios de pago requerido, así como concursos, eventos, promociones o sorteos, en caso de que el Participante haya decidido inscribirse y/o formar parte de estos.
- Sociedades de seguro, reaseguro, fondos de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago Cepsa, en caso en el que el emisor del medio de pago tenga acuerdos con las Sociedades indicadas y con la única finalidad de identificar su registro como Titular de una tarjeta o un medio de pago Cepsa.
- Proveedores que, en su caso, sean contratados por CEPESA y que actuarán en condición de encargados del tratamiento.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Si lo desea, puede obtener información adicional sobre las transferencias internacionales contactando con nuestra DPO en dpo@cepsa.com

11.7. DERECHOS DE LOS CLIENTES: El Titular podrá ejercitar ante RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas en el correo electrónico derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de RESSA en el Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Asimismo, el Titular podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, como el envío de comunicaciones comerciales, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

Asimismo, se informa que RESSA ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrán plantearse cuestiones relativas al tratamiento de datos personales en su domicilio social y/o en el correo electrónico dpo@cepsa.com con la referencia: "Protección de Datos".

Finalmente, se informa al Titular que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España.

Las presentes condiciones rigen la prestación por RESSA de los distintos servicios de acceso electrónico o telemático que RESSA pone a disposición de los Titulares del Medio de Pago "StarRessa Flotas" a través de la página www.starressa.com (en adelante, "el Portal"). RESSA, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la Paseo de la Castellana, 259 - A 28046-Madrid (España), y CIF nº A-25009192 consta inscrita en el Reg. Merc. Madrid Tomo 6265. Libro 0. Sección 8. Folio 25. Hoja M-102131. Para aquellas cuestiones relativas al uso del Medio de Pago, los usuarios del Portal también pueden dirigirse a la Central de Medios de Pago RESSA (Paseo de la Castellana, 259 - A 28046 Madrid, Teléfono 91 728 88 01, Fax 93 492 04 30). COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (en adelante, Cepsa), con domicilio social en la Paseo de la Castellana, 259 - A 28046-Madrid (España) y CIF A-28003119, Titulariza los nombres de dominio registrados: www.cepsa.com y www.starressa.com, siendo además la sociedad gestora de estos portales. Dicha sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 588, folio 35, hoja M-12.689.

PRIMERA.- OBJETO.- El alta en este servicio permitirá a los usuarios acceder telemáticamente a información relativa a los datos del Medio de Pago que se hubiera asociado en el presente documento, así como a otra información restringida por su condición de cliente, pudiendo efectuar las operaciones disponibles en el Portal mientras permanezca de alta en este servicio.

El acceso a estos servicios es libre y gratuito, siendo requisito indispensable para mantener vigente este acceso, la existencia en vigor del Contrato de Medios de Pago RESSA que se hubiera asociado a este servicio y la firma del presente documento por el Titular de los datos incluidos en el encabezamiento (o apoderado del Titular, en caso de personas jurídicas).

Estos servicios comprenden, entre otras prestaciones, la gestión de contratos, gestión de Medios de Pago, consulta de transacciones y facturas. RESSA podrá alterar o modificar en cualquier momento las prestaciones de los servicios, añadirles nuevas opciones de consulta u operativas, posibilitar la contratación de otros servicios y/o suspenderlos total o parcialmente por razones de seguridad o control, previa comunicación a los usuarios del Portal a través de la propia página o de cualquier otro medio de comunicación habilitado entre las partes. Todas las operaciones realizadas a través de este servicio de gestión telemática se registrarán por las presentes condiciones y por las condiciones previstas en el Contrato de Medios de Pago RESSA asociado.

El registro y acceso a estos servicios supone la aceptación de estas condiciones por los usuarios del Portal.

SEGUNDA.- ACCESO AL SERVICIO.- El acceso al servicio de gestión electrónica del Medio de Pago requerirá previamente y en todo caso el alta y registro del usuario en la área privada de la web corporativa del Grupo Cepsa, con pleno sometimiento a los términos y condiciones allí recogidos. Ressa efectuará el auto registro en la web www.starressa.com e informará al Titular del contrato de las credenciales de usuario, contraseña y código de seguridad web mediante correo electrónico, a la dirección de e-mail indicada en este contrato. Para el acceso de terceros distintos al Titular de este contrato, será necesario cumplimentar las preguntas o los campos obligatorios incluidos en el formulario de acceso, que requerirá para su validación el Código de Seguridad web facilitado por RESSA. La introducción de este Código en el sistema permitirá acceder y operar con el Medio de Pago, salvo impedimentos causados por fuerza mayor. El Titular mantendrá el mismo Código de Seguridad mientras mantenga el Contrato de Medios de Pago RESSA asociado al mismo y no hubiese incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas en dicho contrato. El Titular del contrato acepta como suficiente este método de identificación que RESSA utiliza para facilitar la gestión telemática de las prestaciones propias de los Medios de Pago y manifiesta que la cuenta de correo electrónico consignada en este documento o las que se habiliten como válida posteriormente son de acceso privado por el Titular o por persona autorizada por éste. El Titular del contrato será el único responsable de mantener la confidencialidad del Código de Seguridad y de adoptar todas las medidas necesarias para mantenerlo en secreto. RESSA adoptará las medidas técnicas y operativas adecuadas para mantener actualizada la información que el Titular necesite para la ejecución de sus órdenes a través de este servicio. No obstante, RESSA no garantiza que las informaciones de las que disponga este servicio, tales como facturaciones u otros datos que el Titular pueda requerir en un momento dado, sean exactas debido a la existencia de operaciones en tramitación, de reciente realización o que por cualquier razón no estén registradas.

TERCERA.- EFICACIA JURÍDICA DE LAS ÓRDENES.- El Titular acuerda equiparar y otorgar valor legal al Código de Seguridad, una vez haya sido activado por el usuario y validado por RESSA. Esto supone que, una vez activado, el Titular del contrato es responsable de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado o no por el Titular que pudiera hacer uso de este Código. RESSA no responderá de las situaciones que se produzcan por un uso inadecuado o fraudulento del Código de Seguridad que haya sido realizada por persona distinta del Titular. Se entiende que un tercero está autorizado por el Titular para hacer uso de los servicios disponibles a través de la web si se identifica con el Código de Seguridad asociado a su contrato de los Medios de Pago. La utilización por el tercero de este Código se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. En consecuencia, las órdenes emitidas por los usuarios

del Portal, sean éstos Titulares de un contrato de Medios de Pago o terceros autorizados, y recibidas por RESSA a través de los medios telemáticos habilitados, se equiparán o tendrán la misma eficacia que la emisión de un documento con firma manuscrita del Titular del contrato y por tanto, la ejecución por RESSA de estas órdenes se reputarán o consideraran plenamente eficaces y como respuesta a una declaración de voluntad emitida por el Titular del contrato. No obstante, RESSA se reserva la posibilidad de pedir por escrito, para mayor seguridad, una confirmación escrita de las órdenes recibidas o bien negarse a ejecutarlas cuando tenga dudas razonables de su procedencia o legitimidad o cuando lo considera aconsejable, hasta que pueda verificarlas con el Titular del contrato. RESSA mantendrá un archivo informático con todas las operaciones que se realicen a través de estos servicios. El usuario autoriza de forma irrevocable a RESSA para que pueda utilizar, si lo considera necesario, esos archivos como medio de prueba en cualquier tipo de procedimiento. RESSA no atenderá las órdenes recibidas con posterioridad a la denuncia por el Titular de la pérdida, robo, sustracción, utilización indebida o conocimiento por terceras personas del Código de Seguridad, siempre y cuando RESSA haya recibido una comunicación escrita del Titular del Contrato de Medios de Pago RESSA asociado solicitando el bloqueo del contrato a efectos de su gestión en la Web o la revocación de la autorización dada a persona designada por éste.

CUARTA.- CANCELACIÓN Y BAJA EN EL SERVICIO.- RESSA podrá en cualquier momento y cuando lo considere necesario para el buen funcionamiento del Portal dar de baja al Titular como usuario del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las operaciones que haya acordado con éste. A tal fin, RESSA notifica a por escrito la baja al Titular del Contrato de Medios de Pago RESSA asociado, con una antelación de al menos quince días a la fecha en la que la misma deba tener efecto, salvo que se funde en incumplimiento de obligaciones contractuales o en otra justa causa debidamente acreditada, en cuyo caso la baja se producirá inmediatamente. El adeudo de cualquier cantidad a RESSA facultará a ésta para interrumpir el acceso al servicio web objeto previsto en este documento.

Por su parte, el usuario podrá darse de baja en el servicio en cualquier momento, sin justificación ni preaviso, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que resten pendientes en virtud de las condiciones generales del Contrato de Medios de Pago RESSA asociado y/o de las operaciones que RESSA tuviera acordadas con el usuario. Para solicitar la baja, el usuario deberá notificar por escrito a RESSA su intención de baja. La baja en el servicio de gestión telemática no dará derecho a ningún tipo de indemnización ni liberará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes contraídas con base en el contrato de Medios de Pago.

QUINTA.- USO DEL PORTAL y DERECHOS DE PROPIEDAD.- El usuario se compromete a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios que se ofrecen a través del Portal y a no emplearlos para (I) incurrir en actividades ilícitas, ilegales o contrarias a la buena fe y al orden público; (II) provocar daños en sistemas físicos y lógicos de las sociedades del Grupo Cepsa, de sus proveedores o de terceras personas, introducir o difundir en la red virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar los daños anteriormente mencionados; (III) o realizar cualquier otro uso que, de cualquier forma, puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el portal o impedir la normal utilización o disfrute del mismo por parte de los usuarios.

El usuario reconoce y acepta que el Portal y cualquier software usado en conexión con el mismo contienen información confidencial propiedad de las sociedades del Grupo Cepsa que está protegida por las leyes de propiedad intelectual e industrial. El acceso a los contenidos del Portal no implica concesión de licencia de uso de los indicados derechos y, salvo autorización expresa de sus Titulares, queda prohibida su reproducción, modificación, transformación, distribución o comunicación pública de acuerdo con la legislación española vigente. El usuario acepta el contenido de las condiciones de utilización previstas en la información contenida en la Nota Legal del Portal de acceso a los servicios.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Los datos recabados a través del uso del Sitio Web serán tratados bajo las mismas condiciones y las mismas finalidades previstas y autorizadas con la firma del contrato de solicitud del Medio de Pago. Puede obtener mayor información acerca del tratamiento de datos de carácter personal llevados a cabo a través del Sitio Web, en el enlace a la Política de Privacidad que encontrará en la propia web."

SÉPTIMA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.- RESSA queda exonerada de cualquier reclamación o responsabilidad, de cualquier tipo, que pudiera serle exigida por el Titular del Contrato del Medio de Pago RESSA asociado, por operaciones u órdenes recibidas del Titular del contrato, así como de otros terceros que hubieran accedido a estos servicios identificándose con el Código de Seguridad facilitado al Titular del contrato. RESSA no será parte, ni podrá ser involucrada en las reclamaciones que el Titular del contrato pudiera efectuar a los terceros que hubieran accedido a estos servicios y que se hubieran identificado con este Código de Seguridad. Asimismo, RESSA no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia de interferencias, interrupciones o desconexiones, caídas o sobrecargas en el funcionamiento y acceso a la red o averías en la red o sistemas informáticos.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

(SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate)

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-00D7 - B

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad B + 4 últimos dígitos de la cuenta bancaria.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

Identificador del acreedor

Creditor's Identify

ES87000A25009192

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

X

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firma aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

Vd. garantiza que los datos son veraces y queda obligado a comunicar al Acreedor sus modificaciones, así como la revocación de su orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia por cualquier medio que acredite su recepción. Los datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación contractual. Para más información, consulte nuestra política de privacidad en www.starrressa.com

You hereby guarantee that information you provide is accurate as well as any changes thereto, and the possible cancellation of this direct debit order. Any other circumstances that may affect its validity, must be notified to the Creditor by any means that provide proof of delivery notification. Personal data shall be retained until contract termination or withdrawal of consent. For further information concerning Privacy, link on websites www.starrressa.com

Los datos facilitados serán tratados en nuestros sistemas, con la única finalidad de gestionar la orden de domiciliación bancaria con la Entidad Bancaria que nos indique y mantener su relación contractual con nosotros. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados

Data provided herein shall be collected and stored electronically and shall be strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated Bank, according with our contract. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received.

Si ha facilitado sus datos personales al Acreedor (Red Española de Servicios, S.A.U. – RESSA), puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas ante el acreedor en su domicilio social o en el correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com. Deberá acreditar su identidad. El Acreedor ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien podrán dirigirse el correo electrónico: dpo@cepsa.com

If as individual you have provided your personal data, to Creditor (Red Española de Servicios, S.A.U. – RESSA), you may exercise following data rights: Right of access, correction or deletion, limitation of processing, objection, data portability or to not be subject to a decision based solely on automated processing and withdrawal of consent by email: derechos.arco@cepsa.com. Please enclose a copy of your NIE, PASSPORT, or any other valid and in full force ID document. You may also contact by email to our Data Protection Office, DPO: dpo@cepsa.com.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

(SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate)

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

-00D7 - B

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad B + 4 últimos dígitos de la cuenta bancaria.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

Identificador del acreedor

Creditor's Identify

ES87000A25009192

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

X

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firme aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Ud. se compromete a comunicar a su entidad bancaria el presente pacto, no dirigiendo a esta instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin la previa comunicación al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a su entidad financiera a si lo considerase oportuno. Las presentes condiciones se pactan al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago.

You hereby undertake to notify your bank of this agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your bank of the foregoing undertaking if the Creditor considers it necessary. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Section 23 of the Payment Services Act 16/2009, of November 13.

Vd. garantiza que los datos son veraces y queda obligado a comunicar al Acreedor sus modificaciones, así como la revocación de su orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia por cualquier medio que acredite su recepción. Los datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación contractual. Para más información, consulte nuestra política de privacidad en www.starrressa.com

You hereby guarantee that information you provide is accurate as well as any changes thereto, and the possible cancellation of this direct debit order. Any other circumstances that may affect its validity, must be notified to the Creditor by any means that provide proof of delivery notification. Personal data shall be retained until contract termination or withdrawal of consent. For further information concerning Privacy, link on websites www.starrressa.com

Los datos facilitados serán tratados en nuestros sistemas, con la única finalidad de gestionar la orden de domiciliación bancaria con la Entidad Bancaria que nos indique y mantener su relación contractual con nosotros. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados

Data provided herein shall be collected and stored electronically and shall be strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated Bank, according with our contract. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received.

Si ha facilitado sus datos personales al Acreedor (Red Española de Servicios, S.A.U. – RESSA), puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas ante el acreedor en su domicilio social o en el correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com. Deberá acreditar su identidad. El Acreedor ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien podrán dirigirse el correo electrónico: dpo@cepsa.com

If as individual you have provided your personal data, to Creditor (Red Española de Servicios, S.A.U. – RESSA), you may exercise following data rights: Right of access, correction or deletion, limitation of processing, objection, data portability or to not be subject to a decision based solely on automated processing and withdrawal of consent by email: derechos.arco@cepsa.com. Please enclose a copy of your NIE, PASSPORT, or any other valid and in full force ID document. You may also contact by email to our Data Protection Office, DPO: dpo@cepsa.com.